



Para proceder a la
formacion de la cuenta
de la gestion de este Con-
sejo y año de 1852, debo
cumplir las disposiciones de
todas las puestas de
que se componen. En
su consecuencia vengo
en una de tantas ^{que} ~~que~~
que en cuanto se iba al
oficio recoga las que ohan
a poder de los Admini-
strados y me las lleve
a la mayor brevedad por
el objeto indicado.

Dique a D. N. S. P.
Caban el 26 de Mayo de 1852

Vicente Talcoz

13

A. M. de C. de Villafraña.

J. N.

Notario Com^l

de

Villajames

de la

